

OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2009

SENADOR FAS ALZAMORA, ANTONIO J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRITO
737				Para enmendar el inciso (c) del Artículo 6.03 de la Ley Núm. 149 del 18 de junio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de incluir en el currículo básico escolar cursos de Ciencias Ambientales.	✓		
743				Para adicionar un nuevo párrafo al inciso (f) del Artículo 5 de la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Corrección”, a los fines de realizar pruebas psicológicas a aquellos confinados de máxima seguridad que están a seis (6) meses de cumplir su sentencia, para que de tener alguna condición reciban el tratamiento médico necesario como medida adicional para lograr una adecuada integración a la libre comunidad.	✓		
745				Para crear el Distrito del Capitolio, como un área especial de planificación y desarrollo; establecer sus límites y competencias; crear la Oficina del Comisionado del Distrito, determinar sus facultades y funciones, establecer incentivos y mecanismos de financiamiento para propiedades elegibles dentro del Distrito; y asignar los fondos.	✓		
747				Para crear la Oficina para Combatir y Prevenir la Delincuencia Juvenil del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer sus funciones, facultades, poderes; disponer para la adopción de un Plan Maestro Estratégico para Prevenir y Combatir la Delincuencia Juvenil; derogar la Ley Núm. 75 de 8 de febrero de 1986, según enmendada, y asignar fondos.	✓		
748				Para añadir un último párrafo al Artículo 37.02 del Capítulo III de la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009, conocida como la “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Establecimiento Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico”, a los fines de que no puedan ser despedidos o cesanteados del servicio público ambos miembros de una misma unidad familiar por motivo del plan de cesantía del Gobierno de Puerto Rico.	✓		

OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2009
SENADOR FAS ALZAMORA, ANTONIO J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRITO
750				Para añadir un nuevo inciso (f) y para redesignar los incisos (f), (g), (h), (i), (j), (k), (l), y (m) como incisos (g), (h), (i), (j), (k), (l), (m) y (n) a la Sección 3, de la Ley Núm. 53 de 21 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “La Ley para el Fomento del Desarrollo Agrícola de Puerto Rico”, a los fines de establecer el Programa de Agricultura Urbana Puertorriqueña.	✓		
751				Para crear el “Fondo Especial para Emergencias de Sanidad Vegetal y Animal en Puerto Rico”, a nutrirse de parte de los recaudos por concepto del arbitrio de azúcar y arancel del café administrados ambos por el Fondo Integral para el Desarrollo Agrícola de Puerto Rico (FIDA), a fin de ayudar a cubrir los costos que ocasionan estas emergencias, el cual será administrado por el Secretario del Departamento de Agricultura.	✓		
752				Para autorizar al Secretario de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a crear una identificación para los agricultores “bonafide” reconocidos por la Ley Núm. 225 de 1 de diciembre de 1995, según enmendada; disponer sobre su reglamentación y autorizar cobrar por la misma.	✓		
756				Para declarar política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el traspaso libre de costo a los gobiernos municipales que así lo solicitaren, los terrenos, infraestructura, edificios industriales y otras facilidades, propiedad de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO), que durante o en un término de diez (10) años, se encuentren sin uso y sin utilidad alguna para la Compañía; y para establecer sus disposiciones.	✓		
765				Para enmendar las Secciones 1, 2 y 5 de la Ley Núm. 9 de 9 de abril de 1954, según enmendada, a fin de establecer que la Asamblea Legislativa sesionará una sola vez al año de manera ordinaria, disponer término de la sesión ordinaria, revisar plazos; y para otros fines.	✓		

OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2009
SENADOR FAS ALZAMORA, ANTONIO J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRITO
769				Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11 y 12; derogar el Artículo 6; añadir los Artículo 7-A y 10-A; y reenumerar los Artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 como Artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 respectivamente, de la Ley Núm. 266 de 9 de Septiembre de 2004, conocida como “Ley del Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales Y Abuso Contra Menores”; enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 175 de 24 de julio de 1998, según enmendada, conocida como “Ley del Banco de Datos de ADN de Puerto Rico”, a fin de atemperarlas a la Ley Pública Núm. 109-248 de 27 de julio de 2006, conocida como “Adam Walsh Child Protection And Safety Act Of 2006”; de este modo se establecen las nuevas clasificaciones para los ofensores sexuales basadas en el delito sexual cometido; se dispone sobre los nuevos deberes del ofensor sexual y de las agencias concernidas ante el Registro; y para otros fines.	✓		
786				Para autorizar a los funcionarios o empleados públicos de cualquier departamento, agencia, municipio, corporaciones públicas o entidades gubernamentales a prestar servicios para el Comité Olímpico de Puerto Rico, fuera de sus horas regulares, sin sujeción a lo dispuesto en el inciso (a) del Artículo 177 del Código Político de 1902, según enmendado, y el inciso (f) del Artículo 3.2 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada.	✓		
788				Para establecer la “Carta de Derechos y Deberes del Voluntario”; disponer los derechos y deberes de los voluntarios en Puerto Rico; definir términos; imponer penalidades; y para otros fines relacionados.	✓		
790				Para ordenar al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en específico, al Programa de Bellas Artes (danza, artes visuales, teatro y música) que incluya una Unidad de Arte Musical Puertorriqueña en su currículo de música, dando énfasis en el estudio de aquellos compositores e intérpretes puertorriqueños que se han destacado en los diferentes géneros musicales, tanto a nivel elemental, como intermedio y superior.	✓		

OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2009

SENADOR FAS ALZAMORA, ANTONIO J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRITO
793				Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, a fin de disponer que el Secretario de Salud establecerá un programa de vacunación preventiva contra enfermedades infecciosas para viajeros que visitan países de alto riesgo de contagio.	✓		
796				Para adicionar el inciso (t) al Artículo 1.2, enmendar el inciso (a) del Artículo 3.2 y adicionar el inciso (d) al Artículo 3.8 de la Ley Número 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" a los fines de incluir la definición de convicto en la Ley, establecer que ningún funcionario o empleado público desacatará las leyes u ordenes federales o locales y disponer que cualquier funcionario o empleado público convicto de cometer ciertos delitos será destituido inmediatamente por el Gobernador o autoridad pertinente; enmendar el segundo párrafo del Artículo 3.008 de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico" a fin de disponer que los alcaldes podrán ser destituidos de resultar convictos de cometer ciertos delitos tanto en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como en la jurisdicción federal o de cualquiera de los estados de los Estados Unidos; y enmendar la Sección 3.3 de la Ley Número 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico", a fin de prohibir que una persona que sea convicta de cometer ciertos delitos pueda ocupar un puesto en el servicio público.	✓		
798				Para enmendar el inciso (c) del Artículo 3.02 del Capítulo III de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico", a fin de establecer el Programa de Educación para Niños Dotados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; disponer la creación del Registro de Niños Dotados de Puerto Rico; y asignar fondos.	✓		

OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2009

SENADOR FAS ALZAMORA, ANTONIO J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRITO
800				Para enmendar el primer párrafo del Artículo 2 de la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada; la Sección 2 de la Ley Núm. 103 de 29 de junio de 1955, según enmendada y el segundo párrafo del Artículo 3 de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, a fin de excluir de los beneficios de sentencia suspendida y libertad bajo palabra a una persona si utiliza o intenta utilizar un arma de fuego para la comisión de un delito grave o su tentativa, independientemente de que esté autorizada legalmente para tener, poseer y portar la misma.	✓		
814				Para adoptar la Ley del Fondo Especial para la Presentación de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2010; el apartado (a) del Artículo 11 de la Ley Núm. 465 del 15 de mayo de 1947, según enmendada, conocida como la "Ley de la Lotería de Puerto Rico"; y enmendar el sexto párrafo del Artículo 14 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, conocida como la "Ley de la Lotería Adicional", a fin de destinar el quince por ciento (15 %) de lo recaudado por concepto de los diferentes juegos aquí establecidos y del producto de las ventas de los billetes de la lotería, según sea el caso, a los haberes del "Fondo Especial para la Presentación de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010", y para la preparación de la Delegación de Atletas que representarán a Puerto Rico en dicha actividad deportiva: disponer sobre su transferencia y promulgar los reglamentos necesarios.	✓		
843				Para enmendar el artículo 4, inciso (a) de la Ley Núm. 54 del 17 de junio de 1996, según enmendada, conocida como la Ley de Incentivo Salarial para la Creación de Empleos, a los fines de imponer a la Administración de Fomento Comercial la responsabilidad de promover el desarrollo de cursos especiales de capacitación empresarial, libre de costos, dirigidos a personas integrantes de las organizaciones sin fines de lucro de Puerto Rico.	✓		
845				Para crear el Consejo Intersectorial para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Organizaciones sin Fines de Lucro.	✓		

OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2009
SENADOR FAS ALZAMORA, ANTONIO J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRITO
847				Para enmendar el artículo 8, inciso (q) de la Ley Núm. 188 de 11 de mayo de 1942, según enmendada, a los fines de ordenar a la Compañía de Fomento Industrial que otorgue un trato preferente a las solicitudes de instalaciones y terrenos para la ubicación de proyectos que se desarrollen dentro del marco de la Ley Núm. 1 del 1 de marzo de 2001, conocida como Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico; y para que se les otorgue a las organizaciones sin fines de lucro que cualifiquen una reducción en el canon de arrendamiento, si alguno, que pueda aplicarles.	✓		
848				Para adicionar un segundo párrafo a la Regla 10 de las de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a fin de reglamentar el diligenciamiento de una orden de arresto dentro de los planteles escolares.	✓		
849				Para establecer el “Programa de Pareo Estatal de Arrendamiento para Viviendas de Veteranos”, a fin de establecer un pareo de fondos estatales de arrendamiento a todo aquel veterano que cualifique para la Casa Estatal de Veterano, proveerle anualmente los fondos al referido programa y para otros fines.	✓		
850				Para enmendar la Sección 8 del Título II de la Ley Núm. 115 de 21 de junio de 1968, según enmendada, conocida como la “Ley de Derecho al Trabajo” a fin de que se le reconozca el derecho de una licencia por enfermedad a los trabajadores cobijados por la misma.	✓		

OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2009
SENADOR FAS ALZAMORA, ANTONIO J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRITO
851				Para enmendar el inciso (1) del Artículo 1.06 y adicionar un nuevo Artículo 4.16-A a la Ley Núm. 408 de 2 de octubre de 2000, conocida como “Ley de Salud Mental de Puerto Rico”, a fin de ampliar el término “condición aguda” y disponer que todo adulto paciente de salud mental que haya sido hospitalizado de forma involuntaria a tenor con los Artículos 4.14 y 4.15, y aún así presente un cuadro de disfuncionalidad o peligrosidad para sí o para la sociedad o haya tenido dos o más episodios agudos de enfermedad mental o un episodio que resultara en violencia deberá, por orden del tribunal, continuar el tratamiento prescrito por un médico psiquiatra hasta que el médico certifique al tribunal en cuanto a la evolución de la condición del paciente.	✓		
856				Para enmendar los Artículos 10 y 21 de la Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de Servicio Público de Puerto Rico”, para que los ingresos recaudados por concepto de derechos de radicación, inspección y por la imposición de sanciones y multas administrativas según se dispone por esta ley, ingresen a un fondo especial a ser utilizado por la Comisión de Servicio Público para gastos operacionales y de funcionamiento; y establecer sus disposiciones.	✓		
869				Para enmendar el párrafo (3) del apartado (k) de la Sección 1022 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de disponer una deducción contributiva de dos mil (2,000) dólares por concepto de la renta recibida durante el año contributivo, a todo propietario que arriende una propiedad que constituya la residencia de una madre soltera, persona envejeciente o persona con impedimentos.	✓		
883				Para enmendar el Artículo 216 de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, mejor conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de tipificar como delito grave de tercer grado el delito de “Apropiación Ilegal de Identidad”.	✓		

OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2009
SENADOR FAS ALZAMORA, ANTONIO J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRITO
	119			Para expresar el respaldo del pueblo de Puerto Rico a la Honorable Sonia Sotomayor, Jueza del Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Segundo Circuito como Jueza Asociada del Tribunal Supremo de los Estados Unidos.	✓ MOCION EN SALA 05/07/09		
	124			Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de dos millones (2, 000,000) de dólares, del Fondo General, para la construcción del desvío sur que conecte la carretera PR 103, y la carretera PR 312 en el sector La 15 del Municipio de Cabo Rojo.	✓		
	131			Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de diez millones (10, 000,000) de dólares, del Fondo General, para la ampliación a cuatro (4) carriles de la carretera PR 100 y la instalación de alumbrado, desde la intersección con la carretera PR 308 frente a la Guardería de la Guardia Nacional de Puerto Rico, hasta la intersección con la carretera PR 101 en la entrada del Poblado de Boquerón en el municipio de Cabo Rojo.	✓		
	132			Para asignar a la Directoria de Urbanismo, adscrita al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de cinco millones (5, 000,000) de dólares, del Fondo General, para continuar con los proyectos de revitalización urbana de Cabo Rojo; para el soterrado eléctrico, construcción de aceras, calles y encintado con postes coloniales en la calle Salvador Brau y sus conexiones con las calles Ruiz Belvis, Rius Rivera y Baldorioty de Castro del Municipio de Cabo Rojo.	✓		
		14		Para proponer una enmienda a la Sección 17, del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de eliminar el requisito de que un proyecto de ley, después de su impresión, tenga que ser leído para convertirse en ley; requerir que tenga que ser distribuido y disponer que la enmienda propuesta sea sometida para su aprobación o rechazo a los electores capacitados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en referéndum especial que se celebrará el segundo domingo del mes de marzo de 2010.	✓		

OBRA LEGISLATIVA MES MAYO DE 2009
SENADOR FAS ALZAMORA, ANTONIO J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRITO
		15		Para solicitar al Presidente, Hon. Barack Obama y al Congreso de los Estados Unidos de América, que de aprobarse legislación federal para eliminar los beneficios tributarios de las Corporaciones de Control Foráneas (CFC), se exima a Puerto Rico de la misma, por las consecuencias nefastas que tendría para la economía de Puerto Rico.	✓		
			387	Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los jóvenes caborrojeños Nicole M. Arocho Hernández, Félix Cardoza Cuesta y Rafaelina Martínez Sosa , ganadores del Sexto Certamen Nacional de Poesía, auspiciado por la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico.	✓		
			421	Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico que realice un estudio sobre la posibilidad y viabilidad de establecer en el Departamento de la Familia un programa para utilizar personas retiradas para que provean apoyo de forma voluntaria a las personas de edad avanzada.	✓		
			427	Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al joven orocoveño Fabián O. Torres Ocasio, por haber obtenido el triunfo en la sexta edición del Reality Show “ <i>Objetivo Fama- La Despedida</i> ”, y por ser un modelo a seguir para la juventud puertorriqueña.	✓ MOCION EN SALA 05/18/09		
			434	Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al comediante Raymond Arrieta por su destacada carrera artística y su compromiso con los pacientes de cáncer en Puerto Rico al realizar la Segunda Caminata Ramón Rivero “Diplo” desde Ponce a San Juan a beneficio de la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer.		✓ MOCION EN SALA 05/21/09	